



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2011 – Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Ciudad de Aires, 28 de octubre de 2011.-

VISTO:

El expediente CM N° D.I.y.T-200/11-0 caratulado "D.I.y.T s/ Adquisición de Disco Rígido para Servidor de Back Up", es iniciado conforme Resolución 104/2011 "s/ CAJA CHICA ESPECIAL DE INFORMÁTICA y TECNOLOGÍA".-

CONSIDERANDO:

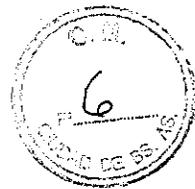
Que atento a que con fecha 25 de octubre del cte, por agotamiento ha dejado de funcionar un disco Rígido del equipo servidor de back up, esta Dirección de Informática y Tecnología atento a la imperiosa necesidad de contar con espacio para el almacenamiento de información sensible del Poder Judicial, considera sin más trámite, proceder a la adquisición de uno (1) DISCO RÍGIDO DE 2 TERA WESTERN 64 MB BLACK SATA III WD 2002FAEX.-

Que en virtud de ello y las necesidades expuestas, esta Dirección de Informática y Tecnología argumenta e impulsa a fs. 1, la Adquisición de un disco rígido para servidor de back up y solicita el correspondiente presupuesto a la firma DATASOFT.-

Que habida cuenta de la naturaleza de los bienes requeridos y las razones esgrimidas, corresponde su adquisición a través del procedimiento instrumentado por la Resolución CM N° 104/2011, solicitando conforme el Art. 5 del Capítulo II del Anexo I de ese cuerpo normativo, la formación de estos actuados.

Que, consecuentemente, a fs. 4 se dio noticia de lo actuado –vía correo electrónico- a la Dirección de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo del Art. 5 de la Citada Resolución.-

Que, asimismo, el caso en análisis se encuentra previsto en los supuestos de los Art. 8 del Anexo I de la Resolución precedentemente nombrada.-



Que habiéndose agotado el procedimiento especial previsto en el Anexo de la Resolución CM N° 104/2011 y a fin de dar respuesta a la necesidad existente, corresponde autorizar la compra propiciada en los términos ya indicados.-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Res. CM N° 104/2011;

**EL DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA**

DISPONE:

Artículo 1º: Adjudicar a la firma DATASOFT la adquisición de UN (1) DISCO RÍGIDO DE 2 TERA WESTERN 64 MB-BLACK SATA III WD 2002FAEX, por un valor total de pesos UN MIL CUATROCIENTOS con 00/100 (\$ 1.218.00) IVA Incluido.-

Artículo 2º: Comuníquese a la Dirección de Programación Contable a los efectos correspondientes.-

Artículo 3º: Remítase copia de la presente a la Secretaría de Coordinación para su conocimiento y posterior elevación a la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología y de las Telecomunicaciones y Oficina de Administración y Financiera.-

Artículo 4º: Regístrese, Publíquese en la página de Internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar y oportunamente, archívese.-

DISP. DIT/CCREDIT N° 14/2011.-

Ing. Elias Daniel WOLHENDLER
Director
Dirección de Informática y Tecnología
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires